

CONVOCATORIA

La Dirección General del IEST público "Gilda Liliana Ballivián Rosado", en el marco de lo dispuesto la **Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU**, convoca al proceso de selección de docentes para el encargo del puesto de Jefe de Área Administrativa, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO DE POSICIÓN VACANTE	CARGO	JORNADA LABORAL	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
01	391211112822	JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA	40 horas	Responsable de gestionar y administrar los recursos para la óptima gestión institucional.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE

JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA

Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU

Nº	ETAPAS	FECHAS
1	Actos preparatorios del proceso	03 de enero del 2023
2	Convocatoria	04 y 05 de enero del 2023
3	Inscripción y registro de postulantes	06 y 09 de enero del 2023
4	Evaluación de expediente	10 de enero del 2023
5	Publicación de resultados parciales	11 de enero del 2023
6	Presentación de reclamos y absolución de reclamos	12 de enero del 2023
8	Publicación Resultados finales	13 de enero del 2023
9	Elaboración y elevación del informe final a la DRELM	16 de enero del 2023
10	Emisión de la Resolución de encargatura	17 al 20 de Enero 2023

REQUISITOS MINIMOS:

Para el cargo de Jefe de Área de Administración debe acreditar lo siguiente:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b) Título de mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en las carreras de administración, contabilidad o afines.
En caso el IEST no oferte las carreras de administración, contabilidad o afines, el postulante debe acreditar los requisitos establecidos en el precitado literal a) y con estudios y/o cursos de formación continua en la especialidad en administración, contabilidad, ingeniería industrial, gestión o afines.

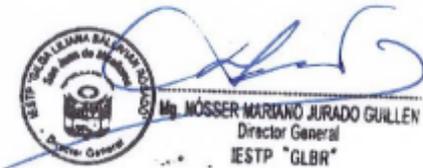
Impedimentos para postular o asumir encargo de puestos:

Se encuentran impedidos de postular o asumir el encargo de puesto o de funciones de director general y de responsables de unidades, áreas y coordinaciones, aquellos que incurren en los siguientes supuestos:

- a) Haber sido sancionado administrativamente en el cargo de director general por falta grave.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o en el ejercicio de la función pública.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- d) Estar condenado con sentencia firme por delito doloso .
- e) Estar condenados por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- f) Estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- g) Tener una medida de separación preventiva del IEST.
- h) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral del puesto al que postula o ejerce.

San Juan de Miraflores, 04 de enero del 2023

LA DIRECCION GENERAL



Mr. MÓSSER MARIANO JURADO GUILLEN
Director General
IESTP "GLBR"